

Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 163 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 4 MAR 2016

VISTOS:



La Carta Renuncia S/N, de fecha 08 de marzo de 2016, de la estudiante Genit Adeli Caruajulca Yoplac, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Estomatología; y la hoja de trámite N° 527, de fecha 09 de marzo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 042-2014-UNTRM-CU, de fecha 17 de febrero de 2014, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Modalidad CEPRE 2014-IA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta (30) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Estomatología, a la estudiante Genit Adeli Caruajulca Yoplac;



Que, con documento de vistos, la estudiante Genit Adeli Caruajulca Yoplac, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Genit Adeli Caruajulca Yoplac, a la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad CEPRE 2014 - IA.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 163 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.



UNIVERSIDAD, NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ , DE VIENDOZA DE AMAZONA

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

"TORIBIO ROPRIGUEZ DE MENDOZA/DE AMAZONAS

Abog GERMAN AURIS EVANGELISTA

